

## **TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROVEEDORES**

### **1 Alcance**

- 1.1 Los Términos y Condiciones Generales contenidos en el presente documento formarán parte integral de la orden de Compra o Contrato de Servicios o Contrato de Compra de Productos, sin que ninguno de ellos pueda ser considerados como documentos independientes de contratación.
- 1.2 La respuesta por parte del **PROVEEDOR** de una orden de Compra, la participación de éste en una licitación ó solicitud de cotización, implicará que estos Términos y Condiciones han sido íntegramente aceptados por el **PROVEEDOR**, sea que la aceptación quede expresada de manera explícita por la firma del presente documento, o por la sola respuesta vía telefónica o por correo electrónico.

Por consiguiente, mutuamente se acuerda que el **PROVEEDOR** brindará los servicios y/o bienes requeridos por **DHL**, bajo los siguientes Términos y Condiciones Generales (en adelante "Términos y Condiciones):

### **2 Especificaciones**

**DHL** encarga al **PROVEEDOR**, quien acepta, la provisión de bienes u otorgamiento de servicios de acuerdo con las especificaciones, indicadas en la orden de compra, cartel de licitación, solicitud de cotización, contrato final y/o documentos adjuntos a los mismos, correspondientes a cada contratación. Las especificaciones, plazos, términos, condiciones y precios detallados en dichos documentos prevalecerán sobre todo otro documento que forme parte de la contratación correspondiente.

### **3 Obligatoriedad**

El pedido que se indique en la orden de compra, se constituye en una oferta de compra y se convierte en un contrato obligatorio al ser aceptado por el **PROVEEDOR**.

### **4 Fechas de entrega**

Las fechas de entrega formarán parte esencial del contrato; la falta de cumplimiento de éstas es causa de rescisión, a opción de **DHL**. Una vez recibida la orden de compra por parte del **PROVEEDOR** éste confirmará por escrito la recepción del mismo y el tiempo de entrega. En caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con la fecha estipulada en la orden de compra por causas imputables al **PROVEEDOR**. Asimismo, quedará a criterio de **DHL** solicitar la extensión del crédito, el **PROVEEDOR** deberá otorgar dicha extensión por un término igual o mayor al atraso provocado por el incumplimiento del **PROVEEDOR**. Queda entendido, que en el supuesto de que el incumplimiento de la fecha de entrega por parte del **PROVEEDOR**, tenga como consecuencia el incumplimiento de **DHL** ante sus clientes, **DHL** podrá dar por terminado el contrato de pleno derecho y podrá ejercer las acciones legales correspondientes en contra del **PROVEEDOR** para que los daños y perjuicios ocasionados sean indemnizados.

### **5 Fechas de entrega urgencias**

Los pedidos de urgencia podrán realizarse vía telefónica o vía correo electrónico, el **PROVEEDOR** deberá confirmar la posibilidad de cumplimiento o no del pedido. En caso de que el **PROVEEDOR** no pueda cumplir con la urgencia deberá indicarlo de forma inmediata. En caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con los pedidos urgentes en el plazo solicitado, se tomará como un incumplimiento del contrato, y el **DHL** podrá bien no aceptar el pedido solicitado sin incurrir en responsabilidad.

### **6 Proceso de pago**

Es responsabilidad del **PROVEEDOR** seguir el siguiente procedimiento de pago:

- 6.1 Los artículos deberán ser enviados al lugar que **DHL** solicite en la orden de compra y entregados al encargado asignado para tal efecto y en el momento de entrega deberá firmar la factura como recibido conforme. En caso de servicios, se deberán brindar en el lugar indicado en la orden de compra y el encargado asignado por **DHL** deberá firmar la factura como recibido conforme. Queda entendido que, si las facturas o comprobantes de entregas del **PROVEEDOR** no cuentan con las firmas de las personas encargadas de **DHL**, no podrán ser tramitadas para su correspondiente pago.
- 6.2 Se deberá presentar la factura original, la copia u original de la orden de compra y los documentos que se requieran según indicación previa.

- 6.3 Las facturas deberán presentarse en el mes de pago que le corresponde, en un plazo máximo de treinta (30) días después de brindado el servicio o entregado el producto.
- 6.4 El **PROVEEDOR** deberá habilitar una cuenta bancaria para que **DHL** realice las transferencias de pago. Dichas transferencias se realizarán de conformidad con la fecha de vencimiento de los documentos.
- 6.5 **DHL** no se hará responsable por la falta de pago en caso que el **PROVEEDOR** no haya seguido el procedimiento anteriormente descrito para el trámite de las facturas. En caso de que la factura sea extraviada debido a que el **PROVEEDOR** entregue la factura en un departamento distinto al señalado en la cláusula anterior, el **PROVEEDOR** deberá emitir una nueva factura y **DHL** no incurrirá en morosidad por falta de pago.
- 6.6 **DHL** solo asumirá una obligación de pago respecto de las prestaciones efectivamente cumplidas y aceptadas expresamente por el personal autorizado por **DHL**.
- 6.7 **DHL** realizará el pago (60) sesenta días calendario después de recibida la factura.

## **7 Devoluciones y rechazos**

Las entregas excesivas o adelantadas podrán ser rechazadas y devueltas al **PROVEEDOR**, a expensas del mismo. Asimismo, **DHL** devolverá todo aquel producto que sea entregado en mal estado o que no cumpla las especificaciones, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad. En caso de que el producto deba ser devuelto por no cumplir especificaciones se aplicará la penalidad establecida en el punto cuarto para atrasos de entrega.

## **8 Cambios y cancelaciones**

- 8.1 **DHL** podrá solicitar cambios en los pedidos, para lo cual deberá indicar los cambios por escrito al **PROVEEDOR**, si dichos cambios ocasionaren un aumento o disminución en el precio aquí consignado, o en el tiempo necesario para su ejecución, la orden de compra inicial deberá ser modificada por escrito por acuerdo entre ambas partes, previo a su ejecución.
- 8.2 **DHL** podrá cancelar parcial o totalmente la orden de compra mediante notificación escrita al **PROVEEDOR** con anterioridad a la fecha programada de entrega de los productos o prestación de los servicios. Adicionalmente, **DHL** se reserva el derecho de cancelar una orden de compra, parcial o totalmente, por incumplimiento o cumplimiento tardío de la misma por parte del **PROVEEDOR**.
- 8.3 La cancelación será efectiva desde la fecha de recibo por parte del **PROVEEDOR** de la notificación correspondiente.

## **9 Precio**

El precio unitario que **DHL** pagará por los bienes y servicios a ser provistos, estará basado en lo establecido en las correspondientes solicitudes de cotización de **DHL**. El precio final será indicado en la orden de compra.

## **10 Traspasos y subcontratos**

El **PROVEEDOR** no podrá subcontratar o traspasar ninguna parte de este pedido, ni su totalidad, sin la aprobación escrita de **DHL**.

## **11 Patentes y marcas**

El **PROVEEDOR** se obliga a defender a **DHL** a su propia costa de todas y cada una de las reclamaciones que pudieran ser presentadas en contra de **DHL**, sus subsidiarias o asociadas, derivadas del uso o mal uso, invasión o violación de patentes, marcas o derechos de autor de terceros, en cualquiera de los productos incluidos en el pedido.

## **12 Garantías**

El **PROVEEDOR** garantiza a **DHL** que todos los artículos que sean suministrados por razón del pedido estarán libres de todo defecto de fabricación, tanto en material como en mano de obra y se hace responsable de cualquier daño que los artículos sufran debidos a empaque defectuoso. Garantiza igualmente que todos los artículos estarán con estricto apego a las especificaciones, dibujos y/o muestras proporcionadas por **DHL**; y que aún en los casos en que no se hubiere proporcionado especificaciones, dibujos y/o muestras, los artículos estarán libres de defecto de diseño y serán adecuados para el uso o función correspondientes. Cuando se trate de servicios, éstos se realizarán con el cuidado y la destreza razonables de acuerdo con la orden de compra correspondiente. Los productos serán nuevos y no contendrán repuestos usados o reacondicionados, salvo que ello se indique expresamente en la orden de compra. Igualmente garantiza que no existen demandas, gravámenes o acciones que pudieran interferir con los derechos de **DHL**.

Si los productos o los servicios no cumplen con las garantías indicadas en estos términos y condiciones generales, el **PROVEEDOR**, a discreción de **DHL**, reparará o reemplazará los productos, o realizará de nuevo los servicios sin cargo adicional. Si el **PROVEEDOR** no repara ni reemplaza los productos o no realiza de nuevo los servicios en forma oportuna, **DHL** podrá hacerlo y el **PROVEEDOR** reembolsará a **DHL** los gastos en los que hubiera incurrido por ello. **DHL** puede devolver los productos que no se ajusten a las garantías indicadas en este documento.

**DHL** podrá solicitar algún otro tipo de garantía la cual se mencionará en el pedido. En los casos en que las órdenes de compra se refieran a artículos u equipo que sea considerado como crítico e indispensable para la operación de la empresa y el tiempo de entrega no sea cumplido por causas directamente imputables al **PROVEEDOR**, éste último deberá brindar a **DHL** durante el plazo que tome en ser entregado el pedido original, una solución alternativa para que el inicio de operaciones no se vea afectada por este incumplimiento.

### **13 Riesgos**

El **PROVEEDOR** manifiesta que previo a su cotización ha examinado cuidadosamente todas las especificaciones, planos e indicaciones relacionadas con el producto o servicio, que ha hecho todas las investigaciones esenciales para un completo entendimiento de las dificultades que podría encontrar durante la ejecución de la respectiva orden de compra y que asume la total y completa responsabilidad por todos los riesgos relacionados al mismo.

### **14 Indemnidad**

El **PROVEEDOR** deberá mantener indemne a **DHL** y al personal de **DHL** de toda responsabilidad y/o pérdida causada por lesiones (incluso muerte) a cualquier persona, o de daño a la propiedad que pudieran alegarse que han ocurrido como consecuencia directa o indirecta de defectos o negligencias del **PROVEEDOR** o de su personal, agentes o empleados.

### **15 Acatamiento de regulaciones y leyes**

- 15.1 El **PROVEEDOR** asume de manera irrevocable, total e ineludiblemente la responsabilidad por el cumplimiento de todas las Leyes aplicables a sus servicios, así como de las disposiciones de las autoridades gubernamentales que afecten la ejecución de sus servicios. Por lo que garantiza que cuenta con todos los registros, certificados, permisos, licencias y autorizaciones que se requieran para llevar a cabo sus obligaciones. Además de efectuar los servicios en total apego con las leyes y reglamentos vigentes que rigen la actividad en particular.
- 15.2 El **PROVEEDOR**, sus representantes, directores, empleados y subcontratistas se comprometen a llevar a cabo todas sus actividades, en relación con las actividades que realice bajo el presente Contrato, en estricto cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables en materia anticorrupción, incluyendo (a) las leyes nacionales aplicables, (b) la Ley Contra Prácticas de Corrupción en el Extranjero de los Estados Unidos de América (United States of America's Foreign Corrupt Practices Act o "FCPA", por sus siglas en inglés), y (c) tratados y convenciones internacionales tales como la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE (OECD Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions) y la Convención en contra de la Corrupción de las Naciones Unidas (UN Convention Against Corruption), denominadas en conjunto "Legislación Anticorrupción"
- 15.3 El **PROVEEDOR** declara conocer el alcance de la Legislación Anticorrupción, la cual, en general, prohíbe prometer, pagar o dar cualquier objeto de valor ya sea directa o indirectamente a algún funcionario de gobierno con el propósito de obtener o retener un negocio o alguna otra ventaja deshonesta. El **PROVEEDOR** se obliga a adecuar su conducta, comportamiento, actividades y asesoría al marco de la misma. El **PROVEEDOR** no podrá contratar, o permitir que sus representantes, así como sus subcontratistas contraten, a ningún Funcionario Gubernamental, ya sea en capacidad oficial o no oficial, para realizar cualquiera de las actividades de conformidad con el presente Contrato.
- 15.4 El **PROVEEDOR**, sus funcionarios, empleados y demás personeros, no está autorizados a hacer ningún pago en nombre de **DHL** o en nombre de alguno de sus afiliadas y/o representantes, a menos que los pagos estén debidamente autorizados por **DHL**, hayan sido debidamente documentados y que de ninguna manera en contra de los principios de la Legislación Anticorrupción.
- 15.5 El **PROVEEDOR** en su propio nombre y por cuenta y en interés de sus socios, funcionarios, empleados y demás personeros, declara que todo momento le presentará a **DHL** documentos originales de facturas y reportes de gastos con el detalle de cada uno de los rubros y que por ningún concepto y en ningún momento solicitará que los pagos se hagan efectivo o a una cuenta bancaria del extranjero. El **PROVEEDOR** garantiza que ninguno de sus representantes, empleados o accionista ni sus familiares inmediatos son funcionarios gubernamentales. El **PROVEEDOR** garantiza que ha leído y cumple con el código de conducta de **PROVEEDORES**. El **PROVEEDOR**, sus funcionarios, empleados y demás personeros garantizan que firmara una certificación de cumplimiento de los lineamientos de anticorrupción anualmente ya que es fiel observante de los mismos.

15.6 El **PROVEEDOR** mantendrá indemne a **DHL**, sus accionistas, empresas filiales y subsidiarias, directores, empleados y subcontratistas de todo reclamo, gasto, proceso judicial que se derive de cualquier conducta o actuación inadecuada e ilegal en que llegare a incurrir ella, o sus accionistas, socios, funcionarios.

## **16 Modificaciones a la orden de compra**

En el presente pedido se consignan todas las modalidades y condiciones de esta transacción, las cuales no podrán ser alteradas o modificadas, excepto por orden escrita del propio comprador.

## **17 Exclusión laboral**

El **PROVEEDOR** ejecutará los trabajos de servicios con personal contratado bajo su dependencia y subordinación, cumpliendo con todo lo dispuesto por las leyes laborales, de seguridad social y demás aplicables, por lo que no existe relación de trabajo alguna con **DHL**, ni responsabilidad por accidentes y enfermedades con dicho personal, responsabilidad que el **PROVEEDOR** asume íntegramente. El **PROVEEDOR** garantiza que todo personal contratado bajo su dependencia está cubierto por los seguros de ley y se les respeta sus derechos laborales.

## **18 Seguros**

El **PROVEEDOR** mantendrá un seguro de riesgos de trabajo para cubrir su responsabilidad civil en caso que el servicio requiera contratación de personal, y deberá contar con los seguros adecuados para indemnizar a **DHL** por daños sufridos por cualquier siniestro que se produzca en el desarrollo de las labores de su personal, de conformidad con lo estipulado en el presente contrato.

## **19 Confidencialidad**

El **PROVEEDOR** deberá considerar como confidencial, toda aquella Información, suministrada por **DHL** y se obliga y compromete a no utilizar indebidamente la Información Confidencial y no la revelará, publicará o dará a conocer, total o parcialmente, a terceros sin previa autorización por escrito por parte de **DHL**.

## **20 Legislación aplicable**

Los términos y condiciones de la orden de compra se interpretarán de conformidad con la ley donde se presten los servicios o se haya realizado la compra de las mercancías.

## **21 Rompimiento o incumplimiento de la orden de compra**

- 21.1 Cualquiera de las partes podrá notificar por escrito a la otra un incumplimiento al acuerdo indicando las razones específicas del mismo, para lo cual la parte que se encuentre incumpliendo dispondrá de un período negociado entre ambas partes de hasta (15) quince días para subsanarlo.
- 21.2 Cualquiera de las partes podrá prescindir de este acuerdo comunicándolo por escrito a la otra con por lo menos (15) quince días de anticipación.

<b>Nombre del PROVEEDOR</b>	
<b>Nombre del Representante Legal</b>	
<b>Firma</b>	
<b>Fecha</b>	